

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
E. S. D.

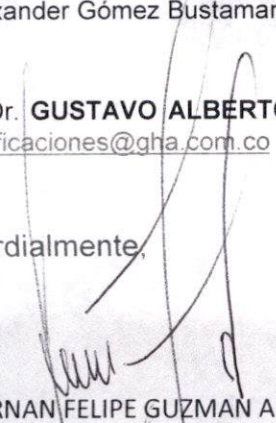
ASUNTO: PODER ESPECIAL PARA FORMULAR DERECHO DE PETICIÓN

HERNAN FELIPE GUZMÁN ALDANA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 93.086.122, en mi calidad de Representante Legal como Primer Suplente del Presidente de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido la Superintendencia Financiera de Colombia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar que por medio del presente escrito, le otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 y Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de mi representada interponga derecho de petición ante con el fin de que (i) Requiera información financiera en relación a la existencia de títulos en favor de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. con NIT. 800.240.882-0 (ii) Se le informe bajo qué concepto y por qué valor han sido constituidos los mismos (iii) El número de los títulos judiciales con que actualmente cuente el Banco Agrario de Colombia S.A. respecto al proceso judicial con radicado 76001-40-03-029-2020-00043-00 de conocimiento del Juzgado Veinte Civil Municipal de Santiago de Cali promovido por el señor Alexander Gómez Bustamante identificado con C.C. No. 1.130.591.511 de Cali (iv) Igualmente el apoderado judicial queda facultado para que, de manera personal o mediante interpuesta persona, reclame y cobre los títulos valores que se hubieren constituido al interior del proceso adelantado por el señor ALEXANDER GOMEZ BUSTAMENTE en contra de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. de conocimiento del Juzgado Veinte Civil Municipal de Santiago de Cali bajo el radicado No. 76001-40-03-029-2020-00043-00

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para presentar derecho de petición, solicitar su aclaración, solicitar información, reclamar por sí mismo o por interpuesta persona los títulos judiciales constituidos respecto al proceso judicial con radicado 76001-40-03-029-2020-00043-00 de conocimiento del Juzgado veinte civil municipal de Santiago de Cali promovido por el señor Alexander Gómez Bustamante identificado con C.C. No. 1.130.591.511 de Cali.

El Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3183328761.

Cordialmente,


HERNAN FELIPE GUZMAN ALDANA
Represente Legal
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

Notary Seal



**DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

La suscrita **ADRIANA CUELLAR ARANGO** Notaria 21 del Círculo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

GUZMAN ALDANA HERNAN FELIPE
Identificado con **C.C. 93086122**
y Tarjeta Profesional No. **C.S.J**
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y el
contenido del mismo es cierto.

MRTD



www.notariaenlinea.com

Cod: **JUOBV2U9LV4NFOM8**

Hoy **28/05/24** a las **11:56:30 a. m.**

Autorizó el reconocimiento

ADRIANA CUELLAR ARANGO
Notaria 21 del Círculo de Bogotá D.C.



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.086.122

GUZMAN ALDANA

APELLIDOS

HERNAN FELIPE

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1972

GUAMO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-ABR-1991 GUAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS AUREL BANCHEZ TORRES



A-1500150 00403074-M 0093086122-20121008 0031317013A 1 1212004671